

muerte, pues sabido es que los que son pasados por las armas, reciben los tiros en el pecho y la cabeza (1).

Pronto volvió el general republicano don Ramon Corona á rehacer su fuerza y á ponerse de nuevo en campaña. Escribió el día 3 al teniente coronel don Angel Martinez y al coronel Rubí, encargando á éste que se le uniese con su fuerza en Pánuco, para donde marcharía al siguiente día, y encargando al segundo que hostilizase sin descanso á las tropas contrarias en su marcha hácia Mazatlan. En la noche del 4 llegaron al punto citado de Pánuco el general don Ramon Corona y el coronel Rubí, á quien había encontrado en el camino, en la ranchería llamada el *Platanillo*, que se dirigía, segun la órden que le había enviado el día anterior, para el expresado sitio. El 5 salió el general Corona para la Concordia, despues de haber encargado al coronel Rubí que fuese con el batallon Pánuco á recibir órdenes suyas al mismo sitio. En

(1) La carta que he mencionado, era de don Juan Quevedo, dirigida al general don Ramon Corona, y decía así:

«He encontrado el cadáver de mi hijo: los vecinos de Pueblo Nuevo me han conducido á un lugar en donde entre los restos de otros trece valientes, he levantado los del sér más querido de mi familia. Los guías me han informado que aquellos habían sido los únicos prisioneros de los franceses, y que sin consideracion ni al valor ni á la edad, los habían pasado por las armas sobre el reducto del cuartel general, lanzándolos al fondo de la barranca. En este momento salgo para Pánuco á dar sepultura á mi propio hijo. Dios conceda á la espada de Vd. la gloria de vengar la sangre de los mejicanos derramada por los invasores y sus cómplices, y me permita pronto ponerme á sus órdenes, para morir á su lado combatiendo por la libertad de mi patria y por la memoria sagrada de mi hijo.»

el momento que el general Corona llegó á la Concordia el día 6, puso en movimiento las tropas de todos los jefes, dando á éstos las órdenes convenientes para hostilizar á los contrarios en su marcha, pues aunque la seccion del coronel Garnier se hallaba ya en Mazatlan, el general Castagny debía aparecer de un momento á otro con el grueso de su division. Con efecto, el 9 recibió un parte del coronel don Angel Martinez en que le hacía saber que Castagny había pernoctado con sus tropas, que ascen-

1865. derían á dos mil quinientos hombres, en la
Enero. puerta de San Márcos, y que debía llegar en aquel día á Veranos. Inmediatamente dispuso el general don Ramon Corona que los jefes don José Maria Gutierrez, Rubí y Correa se dirigiesen, con sus respectivas fuerzas, al sitio por donde avanzaba la division francesa. Esta llegó á Veranos el 9, y el 10 se movió hácia Siqueros, distante seis leguas, dejando cien soldados del 7.º batallon cazadores de Vincennes, cuidando un convoy de efectos que llevaba de Durango y el dinero preciso para el pago de la tropa. Esta corta fuerza y cincuenta arrieros armados, dueños de las mulas, se situaron en una casa contigua á la iglesia y en otra casita de adobe que estaba junto al río. Las mercancías del convoy se colocaron en el patio de la casa contigua á la iglesia, que era el sitio más á propósito por su amplitud. Al lado de estas dos casas había otras bajitas, inferiores á la segunda, tambien de adobe, sin más habitacion que una pieza baja con techos de paja y de ramas secas. El oficial francés que quedó custodiando el convoy, para evitar un golpe de mano, levantó un parapeto triangular que defendía los dos pun-

tos; pero que, como provisional, carecía de solidez y de foso.

El general republicano don Ramon Corona, que había llegado el mismo día 10 á Tepusta, poblacion poco distante de Veranos, dispuso atacar el punto y apoderarse del convoy, ántes de que el general Castagny volviera con su division. Para conseguir su objeto, dió las instrucciones necesarias á los jefes de los diversos cuerpos, indicando á cada uno de ellos el punto que debía atacar, y él, en union del coronel don Angel Martinez y de la guerrilla de éste, tomó el camino de los Cerritos, dirigiéndose al punto objetivo.

1865. La fuerza total republicana dispuesta para
Enero. el ataque, ascendía á seiscientos hombres. Eran las ocho de la noche cuando los jefes republicanos, poniéndose al frente de sus soldados, acometieron de repente por todas partes y con ímpetu terrible á sus contrarios. Estos, aunque no esperaban aquel ataque, se colocaron inmediatamente en sus parapetos, y rompieron un fuego nutrido y certero de fusilería sobre los asaltantes. El coronel Correa con su caballería y el jefe de igual graduacion don Isidoro Peraza con su cuerpo de infantería, alentando á sus soldados, aunque perdiendo alguna gente, lograron apoderarse del parapeto posterior que unía la casa contigua á la iglesia con la pequeña de adobe. Los ataques se dirigieron entónces hácia ambos edificios, de donde los que los defendían hacían un fuego mortífero. Sin embargo, lanzándose los asaltantes con denuevo á tomarlos, lograron apoderarse al fin de la casita de adobe y del portal de la otra. En esa acometida sa-

lieron heridos el teniente coronel don Juan de Dios Rojas, el comandante don Jesús Peraza, don Zeferino Daza, pagador de uno de los batallones Concordia, varios oficiales subalternos, y crecido número de soldados.

Faltaba, sin embargo, por tomar la casa principal. El general Corona, deseando rendir pronto á sus contrarios, mandó al coronel Rubí que se situase con la infantería en una esquina del edificio ocupado por los franceses, á fin de que en el instante que tratasen de salir los contrarios por la puerta, hiciera fuego sobre ellos, y puso además bajo sus órdenes cincuenta jinetes, que los situó en un barranco. Los franceses, comprendiendo el intento de la fuerza de Rubí, dirigieron sus fuegos sobre ella, causando considerables bajas. Eran las doce de la noche. Habían transcurrido cuatro horas luchando terriblemente, sin descansar un solo instante. El general don Ramon Corona, temiendo que Castagny, avisado de lo que pasaba, marchase en auxilio de la fuerza sitiada, y resuelto á conseguir lo más pronto posible la rendicion de aquella fuerza, le pidió al coronel don Angel Martinez su opinion sobre lo que sería conveniente hacer para llegar en breve al objeto deseado. Martinez contestó, que el medio más pronto y eficaz era incendiar la casa. El consejo fué admitido en el acto, y el general don Ramon Corona mandó que incendiasen los techos de paja y ramaje seco que tenían las habitaciones de las casuchas inmediatas, y se arrojasen

1865. ardiendo á los techos y puertas de la casa que
Enero. defendían los franceses. La órden se ejecutó inmediatamente, y comunicándose en breve las llamas de las puertas con los efectos de mercancías que estaban co-

locados en el patio, el edificio se vió muy pronto envuelto en el fuego, ardiendo las puertas y rodeados de llamas y de asfixiante humo los que dentro se hallaban. Varios de sus defensores saltaron por las ventanas, que no eran muy altas, para salvarse; pero cayeron muertos inmediatamente á una descarga hecha por la infantería de Rubí, logrando escaparse únicamente dos, aunque heridos, á favor de la oscuridad de la noche. El resto de la fuerza francesa siguió batiéndose desde el interior del edificio con un valor extraordinario, haciendo sufrir considerables bajas á los asaltantes. El general en jefe mejicano, viendo el estrago que hacían en sus tropas las descargas de sus contrarios, mandó retirar parte de su caballería, y al cumplir el valiente jefe Correa con aquella orden, cayó muerto, atravesado el costado por una bala. Entónces el general Corona mandó al coronel don Angel Martinez que acometiera por la azotea de la casa, mientras otras fuerzas penetraban en el edificio; y despues de una lucha tenaz y desesperada, los franceses que no quedaron muertos, fueron hechos prisioneros, contándose entre éstos tres oficiales, cincuenta y siete soldados de Vincennes, y cuarenta arrieros mejicanos.

Alcanzado el triunfo, el coronel Rubí salió con los prisioneros hácia el pueblo llamado Jacobo, y la mitad del botín se repartió entre las tropas, debiendo pasar la otra mitad á la pagaduría. Lo producido á ésta, sólo alcanzó á diez mil duros.

No siendo prudente permanecer en la poblacion, pues podía llegar de un momento á otro el general Castagny, el jefe republicano don Ramon Corona salió con sus tropas

á las dos de la mañana, ordenando al coronel don José María Gutierrez que marchase á la Concordia conduciendo los heridos.

La disposición del general Corona fué acertada, pues en la mañana del siguiente día volvió el general Castagny con su division á Veranos, donde encontró convertido en ruinas el sitio en que dejó la fuerza custodiando el convoy.

1865. La suerte que sufrieron los sesenta prisioneros franceses, fué bien triste. Dando crédito el general don Ramon Corona á la voz esparcida de que el coronel Garnier había fusilado á trece que había hecho prisioneros en el Espinazo del Diablo, ordenó que fuesen ahorcados todos en un punto llamado Pozo Hediondo. La terrible disposición fué ejecutada en el momento, y poco despues los sesenta desgraciados espiraban, entre penosas angustias, colgados de los árboles. El general Corona, despues de dar algunas órdenes á los jefes de las fuerzas para continuar hostilizando á las fuerzas de Castagny en su marcha á Mazatlan, se dirigió á la Concordia. Los franceses prisioneros que sufrieron la muerte, permanecieron colgados de los árboles hasta que los indios del pueblo de Jacobo pidieron licencia para sepultar los cadáveres, que les fué concedida inmediatamente.

Sensible es que se les hubiese condenado á sufrir ese terrible género de muerte en vez de ser fusilados, puesto que los sentimientos de humanidad ordenan que se haga padecer lo ménos posible al desgraciado á quien se condena á perder la vida; y aunque he visto expresada por

los apreciables escritores del *Ensayo Histórico del ejército de Occidente* la causa que asientan hubo para condenarlos á ser ahorcados, que fué «evitar que el general francés se apercibiera del fuego de las descargas y economizar las municiones, bastante mermadas despues del combate de Veranos», creo que ni los tiros de fusil se hubieran podido oír á la distancia larga á que se hallaba Castagny, ni que el economizar algunas insignificantes municiones deba obligarnos á no hacer ménos breves los padecimientos de aquel á quien la suerte le condena á dejar de existir cuando más lleno de salud se encuentra (1).

1865. La division francesa, al mando del general E. nero. Castagny, llegó poco despues al puerto de Mazatlan. La falta de conocimiento que los jefes franceses tenían de los hombres, de las circunstancias de cada localidad y del carácter de las personas que en ellas gozaban de algun influjo, hizo que con frecuencia dictasen medidas lamentables, de buena fé en algunos, de mala en otros; pero que, de cualquiera manera, no hacían más que sembrar el disgusto en los conservadores, y el odio en los enemigos del imperio. Si el emperador, sin dar oídos á los consejos interesados del mariscal Bazaine, hubiera hecho que se organizase y aumentara el ejército mejicano, ha-

(1) «Sus prisioneros fueron sentenciados á la referida muerte, para evitar que el general francés se apercibiera del fuego de las descargas, y para economizar el parque (municiones), harto mermado ya despues del combate de Veranos.» *Ensayo Histórico del ejército de Occidente*, por don Juan B. Hajar y Haro y don José M. Vigil, página 231.

bria podido encargar la pacificación de las provincias del interior bastante retiradas y la de las costas del Pacífico, á jefes del país, honrados, valientes, de actividad y de nobles sentimientos que nunca han faltado en Méjico, en ninguno de los partidos, que, sin duda, hubieran obrado de una manera más conveniente para los intereses de la nación y de la causa que habían abrazado. Varias personas del partido conservador habían aconsejado á Maximiliano que mantuviese á las tropas francesas en el centro del país, sin que pasasen del Estado de Querétaro y Morelia, asegurándole que así lograría ver establecida en breve tiempo la paz de una manera sólida, conservando además los puertos de Campeche, el Cármen, Sisal, Tabasco y Tampico; pero el emperador juzgó más conveniente seguir la opinion del mariscal Bazaine, y no atendió á los consejos de los primeros.

El general Castagny, desconociendo completamente los hombres y la sociedad de Mazatlan, cometió errores muy graves, y dictó medidas verdaderamente injustas y reprobables que causaron notables daños á los pueblos de Sinaloa y un disgusto general en todos los habitantes, sin distincion de colores políticos. El origen de todos esos errores y de las consecuencias que produjeron, no reconocía otra causa que su falta de conocimiento de los individuos y de la localidad que se había confiado á su persona. Un decreto que expidió el 25 de Enero, estableciendo la córte marcial, era terrible. Por ese decreto, la expresada córte «quedaba investida de facultades discretionales para sentenciar, sin apelacion, á toda persona que perteneciese á las gavillas de malhechores armados»:

dicha córte «pronunciaria sus sentencias á mayoría de votos y en la misma sesion»; y «las sentencias se ejecutarían dentro de las veinticuatro horas, contadas desde el momento en que se pronunciasen.»

A muchas injusticias y actos arbitrarios se prestaba la formacion de un tribunal á quien se investia de facultades discrecionales, y cuyas sentencias, sin apelacion, debían verificarse dentro del corto término de veinticuatro horas. Además, era injusto que bajo ese calificativo ignominioso de *gavillas de malhechores armados*, se incluyera tambien á los hombres que luchaban por una idea política, formando parte de alguna guerrilla.

1865. Establecida la córte marcial, trató de cambiar las autoridades de Mazatlan, porque juzgaba poco celosos del orden y de los deberes á los individuos que había encontrado desempeñando los cargos públicos. Tomada la determinacion de cambiarlos, nombró para éstos á las personas que le parecieron más aptas, obligando á varias, con amenaza de graves penas, á que aceptasen el nombramiento. Algunos de los nombrados rehusaron admitir el cargo, no por desafectos al imperio, sinó porque temían que despues de comprometerse, los franceses abandonasen la ciudad, y entrando en ella los republicanos, les hiciesen sufrir las consecuencias de no haberse mantenido neutrales. Presente tenían que las cortas poblaciones del Estado que habían levantado actas de adhesion al imperio cuando pasó la division del general imperialista don Manuel Lozada, fueron tratadas con rigor por las tropas republicanas cuando aquélla volvió á Tepic; y no querían verse expuestos á cosa igual.

Precisamente hacia pocos días que el general republicano don Ramon Corona había ordenado á don Juan B. Sepúlveda, á quien había encargado del ramo de Hacienda en Concordia, el Rosario, Matatán y San Ignacio, que agenciase recursos para la tropa, «imponiendo un préstamo de diez mil pesos á los que habían firmado actas de adhesion al imperio; pidiendo el págo adelantado de un año de contribuciones sobre fincas rústicas y urbanas, y mandando que todas las reses que consumiera el ejército fueran tomadas de las propiedades de los imperialistas (1).»

Una de las personas de las que rehusaron y se vieron precisadas á admitir por no sufrir la terrible pena de seis meses de prision, fué el abogado don Ladislao Gaona, hombre apreciable bajo todos conceptos, y que si algunos de los que eran afectos al imperio se habían resistido á aceptar por las razones que dejo expuestas, éste tenía otras no ménos poderosas, y si se quiere más dignas de respetarse, pues pertenecía, en sus principios políticos, al partido republicano. Que la fuerza le obligó á aceptar, como obligó á otros varios, se ve por los documentos que dan á conocer ese desagradable asunto. En su renuncia dirigida á la prefectura política, decía el referido abogado don Ladislao

1865. Gaona con fecha 30 de Enero: «Como despues Enero. de la conferencia á que se sirvió llamarme ayer el señor prefecto político, aún existen motivos poderosos

(1) *Ensayo Histórico del ejército de Occidente*, por don Juan B. Hajar y Haro y don José M. Vigil, página 256.

que tuve la honra de exponerle para excusarme de la aceptación del nombramiento de juez segundo de primera instancia con que se me ha distinguido por el Excmo. Sr. general de Castagny; y como hoy, además, me encuentro de nuevo atacado de las malignas calenturas de la costa que he padecido aquí bastante tiempo, haciéndoseme indispensable el cambio de temperatura, según el parecer de los facultativos que he consultado, lo manifiesto á Vd. para que se sirva elevarlo al conocimiento del señor prefecto político del departamento, en inteligencia de que por todas estas causas no puedo aceptar el nombramiento antedicho.»

La contestación dada por la prefectura el 2 de Febrero á la anterior renuncia, decía de esta manera: «El Excmo. Sr. general de división Castagny, en carta oficial de ayer me dice, que á pesar de la desagradable resistencia opuesta por Vd. para entrar al desempeño del juzgado segundo de primera instancia de este punto, á que fué Vd. llamado por el decreto de S. E. promulgado con fecha 28 del pasado (Enero), quiere dar á Vd. una prueba de indulgencia, concediéndole, en la reclusión en que se encuentra, tres días de término, que comenzarán á contarse desde las dos de la tarde de ayer, para que con el deteni- miento y cordura que el caso demanda, medite Vd. las graves consecuencias que indefectiblemente producirá su obstinada resistencia contra el mencionado decreto; pues el mismo Excmo. Sr. general se halla resuelto á que se aplique á Vd. la pena de seis meses de prisión, si no acata sus mandatos, como es debido.»

Si poco ceñido á la justicia se manifestó el general Cas-

tagny obligando á aceptar, por medio del rigor, los cargos públicos á las personas que rehusaron admitirlos, no se mostró más justo en la calificación que hizo de la sociedad entera de Mazatlan. Dando por incontestable y exacto el juicio ofensivo, duro y desfavorable que llegó á formar de ella cuando apenas llevaba quince días de hallarse en la población, dirigió con fecha 31 de Enero una comunicación al mariscal Bazaine, por la cual podrá juzgar el lector lo mal prevenido que estaba contra los moradores de la ciudad de Mazatlan.

1865.

Enero.

«Señor mariscal», le decía en la expresada comunicación: «En mi despacho de 22 de este mes, número 221, os daba parte de mi intención de no cambiar nada de la organización administrativa de Mazatlan, hasta la decisión del gobierno imperial. La marcha de los acontecimientos me ha obligado á salir de la reserva que me había impuesto, tanto por prudencia, como por deferencia á S. M. el emperador Maximiliano.»

«Numerosos é irrecusables hechos me han convencido de que las primeras autoridades de la ciudad llevan en sus funciones una gran negligencia, con que sufre el servicio público, y que por temor, por debilidad ó por afec- ción, contemplan á los bandidos, tolerando las arterias de sus agentes, entendiéndose quizá con ellos.»

«Un jefe de bando vino en estos últimos días á Mazatlan. Yo lo supe y le hice aprehender al día siguiente. Tenía una especie de salvo-conducto firmado por el hermano del prefecto político, y dado con el asentimiento de este último.»

»Esta grave falta confirma la voz pública, que acusa á este funcionario de tener grandes simpatías por nuestros enemigos.

»La policía de la ciudad, compuesta de hombres adictos á Corona, no me sirve de nada, y apadrina á los bandidos, que vienen á la ciudad y salen de ella á su voluntad.

»La justicia, venal y menospreciada, no se ejerce sinó en provecho de algunos individuos viciados. Cuando yo he querido reemplazar á unos jueces inicuos con hombres más honrados, han resistido éstos, declarándose dispuestos á aceptar la prision ó el destierro, ántes de servir bajo autoridades reprobadas por todo el que no está aquí absolutamente corrompido.

»La situacion no es más lisongera. Se dirigen quejas de todas partes. El espíritu de conciliacion que he procurado hacer prevalecer, y la moderacion que he llevado en todos mis actos, pasa por debilidad á los ojos de todos. Nuestros enemigos se alegran, y nuestros escasos partidarios se entristecen. Este estado de cosas no puede prolongarse sin peligrar y comprometer gravemente nuestra dignidad, al mismo tiempo que la del gobierno imperial, en cuyo nombre obramos.

»Como vereis por otro despacho, mi intencion era obrar militarmente con extremo rigor contra los bandidos: he debido igualmente tomar medidas enérgicas bajo los puntos de vista civil y político.

»En consecuencia, he relevado á todas las autoridades de Mazatlan, hijas de una eleccion parcial de la poblacion, y he nombrado en su lugar otros individuos. No

»he podido reunir el número necesario de hombres honrados, porque hay muy pocos en Mazatlan.

»No he visto aún en Méjico una ciudad tan viciada como ésta, y ello se comprende. Mazatlan debe su origen á los contrabandistas, y se cree que ellos no han renunciado hasta ahora á esta industria lucrativa.

»Todo el comercio está en manos de los extranjeros, y no hay quien sea mejicano, sinó el pueblo bajo. Con estas condiciones, la eleccion es bien difícil, porque es muy limitada.

»Estoy léjos de pretender que la administracion nuevamente constituida sea perfecta. He tomado lo que había de ménos malo en la ciudad, y los que acabo de nombrar cumplirán mejor que sus predecesores. Suplico, pues, á V. E. tenga á bien hacer aprobar por el gobierno mejicano los dos decretos adjuntos.

»He constituido una córte marcial en Mazatlan, para decidir sobre la suerte de algunas personas presas, cuyos delitos son el resorte de esta jurisdiccion.»

1865. No se puede hacer una pintura más desfavorable del vecindario de una ciudad, y las tintas con que está presentada revelan inmediatamente que el pincel ha sido guiado por la pasion del disgusto y del enojo, consejeros fatales que desfiguran siempre la verdad. Decir que para los cargos públicos *no había podido reunir el número necesario de hombres honrados, porque había muy pocos en Mazatlan*, era verdaderamente una acusacion ofensiva á la vez que injusta. Cierto es que había en la ciudad un número considerable de comerciantes extranjeros que procuraban por medio